

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿Qué es la Ley de Ingresos yCuál es su importancia?

Es un documento Jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, en el cual el Gobierno Municipal consigna el importe del ingreso que ha de captar en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Gobierno Municipal obtiene sus ingresos de las siguientes contribuciones:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones
- Aportaciones

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden consultar la información referente a la Ley de Ingresos dentro del portal del H. Congreso del Estado de Chihuahua en el apartado Biblioteca, el cual desglosa una lista y de ahí consultar "Leyes de Ingresos".

<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/leyesIngresos.php>

Anexo a la Ley de Ingresos correspondiente al Municipio de Guadalupe
2018

En los términos de los Artículos 115, fracción IV, inciso c) último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 28, fracción XII del Código Municipal de la Entidad, el H. Congreso del Estado aprueba el monto estimado de ingresos que percibirá el Municipio de Guadalupe, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018.

Impuestos	\$ 1,172,000.00	
Contribuciones	-	
Derechos	1,748,200.00	
Productos	81,000.00	
Aprovechamientos	290,500.00	
Total de Ingresos Propios		\$ 3,291,700.00
Participaciones:		
Fondo General de Participaciones	\$ 23,452,004.00	
Fondo de Fomento Municipal	5,410,716.00	
Sobre Tenencia y Uso de Vehículos	1,584.00	
Impuestos Sobre Producción y Servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	757,482.00	
Participaciones Adicionales	3,651,430.00	
Impuestos Sobre Autos Nuevos	607,031.00	
Gasolina y Diesel 70%	251,563.00	
Gasolina y Diesel 30%	381,022.00	
Fondo de Fiscalización	1,316,734.00	
Total de Participaciones		35,829,566.00
Fondo de Aportaciones		
F.I.S.M.	\$ 3,083,577.00	
F.A.F.M.	4,224,823.00	
		7,308,400.00
Total Global		\$ 46,429,666.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos yCuál es su importancia?

Es el documento Jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento dentro de sus facultades y obligaciones, en el cual se plasma el gasto público que el Gobierno Municipal realizará en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.

Este Presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores del gasto: Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Administrativo, Clasificador Funcional del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Programas y Proyectos, Analítico de Plazas, Difusión a la ciudadanía. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y metas.

¿En qué se gasta?

En hacer frente a las obligaciones de pago como son los servicios personales, gastos por la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos tales como, energía eléctrica, teléfono, agua potable, servicio de internet, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes, arrendamiento de inmuebles o muebles, transferencias, en inversión pública, pago de obligaciones, disminución de la deuda.

¿Para qué se gasta?

La administración pública municipal destina los recursos públicos principalmente en Obra Pública, para así obtener un mejor desarrollo social y económico que beneficie a la ciudadanía.

MUNICIPIO DE GUADALUPE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

FUENTE FINANCIA MIENTO	CONCEPTO	TOTAL
1101	I SERVICIOS PERSONALES	18,584,746.00
5201	I SERVICIOS PERSONALES	2,208,000.00
5202	I SERVICIOS PERSONALES	53,577.00
6101	I SERVICIOS PERSONALES	7,000.00
1101	II MATERIALES Y SUMINISTROS	2,930,000.00
5201	II MATERIALES Y SUMINISTROS	1,098,823.00
5202	II MATERIALES Y SUMINISTROS	438,000.00
6101	II MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
1101	III SERVICIOS GENERALES	6,273,608.00
5201	III SERVICIOS GENERALES	186,000.00
5202	III SERVICIOS GENERALES	30,000.00
1101	IV SUBSIDIOS Y APOYOS	6,505,000.00
1101	V BIENES MUEBLES	319,000.00
5201	V BIENES MUEBLES	32,000.00
5106	VI OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	757,482.00
5202	VI OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	2,562,000.00
6101	VI OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES	3,604,430.00
1101	IX DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	100,000.00
5201	IX DEUDA PÚBLICA PRESUPUESTADA	700,000.00
GRAN TOTAL		\$ 46,429,666.00